

Sesión No 1.836

Celebrada el 5 de Julio de 1961

Se abre la Sesión a las 14,30 horas

Presidencia del señor Illanes; asisten los Directores señores Arteaga, Benítez, Braun, Bulnes, Cooper, Echavarrí, Prieto, Trancoso, Vinagre y Yarus, el Jefe General señor Mackenna, el Jefe Secretario señor Ibáñez y el Fiscal señor Villarruel.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta No 1.835, de fecha 28 de Junio de 1961, y como no es observada durante la Sesión se da por aprobada.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 27 de Junio al 3 de Julio del año en curso, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	6°	512.300,44
Letras descontadas en Pago de Préstamos Warrants		61.510. =
Letras descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico S.A.		27.127,92
Letras descontadas a/c de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.		20.143,48
Letras descontadas a/c de la Cia. de Consumidores de Gas de Itgo.		145.123,86
Préstamos Warrants		126.000. =

Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da lectura a la minuta No 184, preparada por el Jefe General de la Institución, que dice lo siguiente:

Fueron enviadas a la notaría y protestadas por falta de pago las siguientes letras descontadas en esta Central:

7-6-61	a/c [redacted], descontada por [redacted] y avalada por [redacted], por la suma de 6° 2.500. =, con vencimiento al 6 de Junio de 1961.
8-6-61	a cargo de [redacted] descontada por [redacted] y avalada por [redacted] por la suma de 6° 3.000. =, con vencimiento al 7 de Junio de 1961.

Letras descontadas en sucursales:-

14-6-61	a cargo de [redacted] sucursal de Concepción por [redacted] descontada en nuestra Central por la suma de 6° 3.000. = con vencimiento al 13 de Junio de 1961.
---------	--

Letras originadas por Préstamos Warrants:-

24-5-61	G. W. No 135 Suc. Concepción a/c [redacted] por 6° 38.000. = vencido el 23 de Mayo de 1961 garantizado con 8.000 qq mts. de trigo depositados en el Almacén No 900-E de [redacted] Itgo.
---------	--

ingresos en 1961	US\$ 4.426.000.82	
menos lo importado y otros		
egresos en 1961	5.833.316.89	
Saldo de la cuenta convenio		
- a favor - al 30-6-61		
(Límite establecido en el		
convenio US\$ 6.000.000.-)	US\$ 948.026.26	
Créditos abiertos por Chile		US\$ 925.002.73
Dólares del convenio a favor		
de Bancos autorizados		801.744.73
Operaciones Pendientes		34.504.94
Dólares del convenio en		
favor del Banco Central		83.055.78
Pendientes por créditos Documentarios	48.008.69	
Anticipos de cambios	818.273.23	
	US\$ 1.844.308.18	US\$ 1.844.308.18

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - a favor -	US\$ 948.026.26
menos créditos abiertos (Imp.)	925.002.73
menos créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)	24.457.55
más créditos abiertos por Brasil (Expectaciones)	469.371.55
Saldo estadístico - a favor -	US\$ 467.937.53
Depósitos efectuados, nuevo régimen (Importaciones)	US\$ 292.000.00

Convenio con Ecuador

Saldo de la cuenta convenio		
- en contra - al 31-12-60		US\$ 1.196.348.82
menos lo exportado y otros		
ingresos en 1961		1.797.338.42 #
más lo importado y otros		
egresos en 1961		1.166.514.81
Saldo de la cuenta convenio		
- en contra - al 30-6-61		
(Límite establecido en el		
convenio US\$ 500.000.-)		US\$ 565.525.21
Créditos abiertos por Chile		303.203.26
Operaciones Pendientes	US\$ 105.729.28	
Pendientes por créditos Documentarios	303.203.26	
solventado en US\$ del convenio por		
canje efectuado por US\$ americanos	459.795.93	
	US\$ 868.728.47	US\$ 868.728.47

US\$ americanos en poder del Banco provenientes
de canje efectuado por US\$ del Convenio

US\$ 459.495.93

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - en contra -

US\$ 565.525.21

Más créditos abiertos (Imp.)

US\$ 303.203.26

Menos créditos con aviso

154.568.70

148.634.56

Más boluayas recibidas del Banader (Importaciones)

137.432.43

Menos boluayas enviadas al Banader (Exportaciones)

33.879.72

Saldo estadístico - en contra -

US\$ 817.412.48

Depósitos efectuados, nuevo régimen (Importaciones)

US\$ 713.000. -

Incluidos US\$ 1.246.348.82 pagados en US\$ americanos
según el artículo 12º del convenio.

Convenio con España

Saldo de la Cuenta Convenio

- en contra - al 31-12-60

US\$ 1.150.060.44

Menos lo exportado y otros
ingresos en 1961

1.966.648.14

Más lo importado y otros
egresos en 1961

1.710.555.79

Saldo de la Cuenta Convenio

- en contra - al 30-6-61

(Según establecido en el
Convenio US\$ 2.000.000.-)

US\$ 893.968.39

Créditos abiertos por Chile

317.666.13

Dólares del Convenio en poder
del Banco Central

258.656.74

Dólares del Convenio a favor
de Bancos Autorizados

340.697.98

Otras Cuentas

550.58

Operaciones Pendientes

137.229.07

Deudores por créditos Documentarios

US\$ 21.484. -

Anticipos de Cambios

1.927.284.89

US\$ 1.948.768.89

US\$ 1.948.768.89

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - en contra -

US\$ 893.968.39

Más créditos abiertos por Chile (Importaciones)

317.666.13

Saldo estadístico - en contra -

US\$ 1.211.634.52

Depósitos efectuados, nuevo régimen (Importaciones)

US\$ 545.000.00

Convenio con Yugoslavia

Saldo de la cuenta convenio

- en contra - al 31-12-60

US\$ 390.721.00

Más lo importado y otros egresos en 1961

265.642.44

Menos lo exportado y otros ingresos en 1961

US\$ 702.496.16

Saldo de la cuenta convenio

- a favor - al 30-6-61

(Cubriendo establecido en el convenio US\$ 600.000.00)

US\$ 46.132.72

Créditos abiertos por Chile

US\$ 18.406.19

Operaciones pendientes

447.94

Dólares del convenio a favor

de transacciones autorizadas

14.341.47

Dólares del convenio a favor de varios

12.414.13

Dólares del convenio en poder del Banco Central

623.00

US\$ 46.132.72

US\$ 46.132.72

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - a favor -

US\$ 46.132.72

Nuevos créditos abiertos por Chile (Importaciones)

18.406.19

Saldo estadístico - a favor -

US\$ 27.736.53

Depósitos efectuados, nuevo régimen (Importaciones)

US\$ 10.000.00

Oro y Monedas Extranjeras

Estados mensuales. - Distribución de depósitos en corresponsales. - El Jefe General informo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos del Banco Central, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de junio de 1961:

Operaciones de compra y venta de cambios:Conversión No 1

US\$ Cambio Litue

28.966.179,64

US\$ 22.926.223,63

Balance

8.853.202,09

4.627.469,20

£ Cambio Litue

2.723.14,1

£ 197.259.17,8

Balance	2.445.11.7	16.381.1.10
D.m. cambio Libra	113.632,29	Qui 11.094.032,50
Balance	1.750.000,01	1.246.877.
h. Fr. Fr. cambio Libra		h. Fr. Fr.
Balance		2,84
Arg. \$ cambio Libra		arg. \$
Balance		6.330.
Oro cambio Libra	7.395	Oro \$ 4.941,02
Balance	432.876,02	2.152.246,89

Depósitos y compromisos en oro y monedas extranjeras:
(en miles de dólares)

<u>Activo</u>	<u>Oro</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras monedas</u>	<u>Total</u>	<u>Total mes anterior</u>
Fondos Disponibles	equiv. en dólares		equiv. en dólares		
Caja	449	51		530	404
Oro en el País	24.340			24.340	26.768
Oro en el Exterior	18.782			18.782	18.782
Deposito Corresponsales		46.716	1.479	48.195	59.507
	46.601	46.767	1.479	94.847	105.464
<u>Colocaciones</u>					
Fisco Ley 13.305 Octo. 12827	21.250				
Fisco Ley 7747	12.330				
Fisco Ley 13.305 art. 91	54.754				
Fisco Ley 13.305 Octo. 1303	3.300				
Fisco Ley 13.305 Octo. 6281-6287	10.000				
Fisco Ley 13.305 Octo. 7568-12267	15.000				
Fisco Ley 13.305 Octo. 12170	30.000				
Fisco Dec. Interamericano	1.699				
Fisco G. Inter. Quinc. y Fomento	186				
Fisco As. Inter. Fomento	177				
Fisco L. desamortadas Ley 11575	60.000				
Fisco Ley 14171 Octo. 5110	26.563	238.259		238.259	227.321

<u>Activo</u>	(en miles de dólares)			<u>Total</u>	<u>Total mes anterior</u>
	<u>Oro</u> Requis. en dólares	<u>Dólares</u>	<u>Otras monedas</u> Requis. en dólares		
<u>Sub. total</u>					
Fisco Ley 13.305 Oct. 4840			12.500	12.500	12.500
Préstamos con letras loca.		1.674		1.674	1.757
<u>Inversiones</u>					
Aparte Interfund	21.313	5		21.318	21.318
Banco Banco Internacional		26		26	26
Bonos Fiscales Ley 13.305 Oct. 11483		30.938		30.938	30.938
Debtures Cap Ley 7747		4.601		4.601	4.601
Debtures Colatan Ley 13620		4.430		4.430	4.430
Debtures Ley 4657 (Cap. Com. Comf.)		1.528		1.528	1.528
Préstamos con letras	668			668	5.887
Ventas de cambio a plazo a Breco por Fijas		17.952		17.952	14.870
Compras de cambio a plazo		13.846		13.846	14.268
Varios		6.570	447	7.017	6.787
<u>Operaciones de Importación</u>					
Bonos y Obligaciones Ley 13.305		44.532		44.532	49.193
Agar's Ley 14171		30.225		30.225	29.108
	68.582	441.353	14.426	524.361	529.996

<u>Pasivo</u>	(en miles de dólares)			<u>Total</u>	<u>Total mes anterior</u>
	<u>Oro</u> Requis. en dólares	<u>Dólares</u>	<u>Otras monedas</u>		
<u>Reservas del Banco</u>	39.645			39.645	39.645
Exigible a la Vista	5.428	11.894	1.670	18.992	21.693
<u>Operaciones con Instituciones Intern.</u>					
Compras de cambio crédito Stand by		64.101		64.101	64.101
Préstamos Eximbank		52.500		52.500	53.125
Préstamo Convenio Bancos Privados		57.500		57.500	60.938
Préstamos Convenio Kreditanstalt			12.500	12.500	9.838
<u>Compras del Banco</u>					
Conversión No 1 (Otras Dispers.)	220	161.995	227	162.442	155.733
Conversión No 1 (Aparte Interfund.)	21.313	5		21.318	21.318
Conversión No 1 (Banco B. I. C. F.)		26		26	26
Canje de \$ por moneda de cuenta		14.391		14.391	14.262
Cuentas con Sucursales		260	29	289	602
Retención para Importación		1.092		1.092	1.236
Retención para Importación					
Ex Obligaciones \$ Equival		7		7	9
<u>Sub. total</u>					

Pasivo	Oro	(en miles de dólares)		Total	Total mes anterior
		Dólares	Otras monedas		
Sub. total					
Varios	1.976	2.825	12.251	4.801	9.169
Operaciones Importación Bonos y Pagos					
Bonos y Obligaciones Ley 13.305		68.491		68.491	41.912
Incuriales Bonos y Obligaciones Ley 13.305		6.266		6.266	6.389
	68.582	441.353	14.426	524.361	529.996

Distribución de los fondos en dólares depositados en Bancos corresponsales:

The First National City Bank of New York	New York	US\$	835.938.02
J. Henry Schroder Banking Corporation	"		8.325.94
Morgan Guaranty Trust Co. of New York	"		2.038.93
Grace National Bank of New York	"		24.756.58
Irving Trust Company	"		3.450.68
The Chase Manhattan Bank	"		39.108.78
Federal Reserve Bank of New York	"		2.012.645.68
Manufacturers Trust Company	"		31.089.94
Bankers Trust Company	"		39.859.61
Bank of America	"		54.391.62
The Hanover Bank	"		14.640.90
Chemical Bank New York Trust Co.	"		9.261.45
The Meadow Brook Nat Bank	"		30.000. -
Bank of London y South America Ltd.	London		164.509.49
The Philadelphia National Bank	Philadelphia		7.308.31
		US\$	3.283.655.96
Convenio de créditos Bancos Privados garantía en efectivo			4.282.247.40
Depósito a plazo			39.150.000. -
		US\$	46.715.933.36
Bank of London y South America Ltd.			63.328.58
		US\$	46.749.261.94

Distribución de los fondos en los corresponsales en Londres:

Rothschild y Sons Ltd.	London	£	1.197.05.08
Lloyds Bank Ltd.	"		964.00.03
Midland Bank Ltd.	"		1.080.16.02
Bank of London y South A. Ltd.	"		6.455.01.02
The First National City Bank of New York	"		20.436.02.09
Bank of England	"		441.05.05
		£	30.904.11.05

Depositos a plazo	£	30.904.11.05
		50.000.0.0
	£	80.904.11.05

Distribución de los fondos en los corresponsales en Alemania:		
Deutsche Bundesbank	Frankfurt	DM 241.286.78
Deutsche Indiamerikanische Bank	Hamburg	2.982.076.05
Deutsche Überseeische Bank	"	1.304.596.47
		DM 4.527.959.30

Distribución de los fondos en los corresponsales en Francia:		
Banque Francaise & Italienne pour L'Amerique du Sud, Paris		Fr. 79.089.94
Banque de France, Paris	Paris	100.000.0
		Fr. 179.089.94

Distribución de los fondos en los corresponsales en Italia:		
Banca d'Italia	Roma	Liras 6.250.000.0
Banca Commerciale Italiana	Milano	6.411.750.0
		Liras 12.661.750.0

Corresponsales en Bolivianos	\$Bol.	107.000.000.0
Corresponsales en Francos Suizos	S.Fr.	178.811.18
Corresponsales en Dinares	Dinares	5.657.28
Corresponsales en Francos Belgas	Fr. B.	4.569.0
Corresponsales en Pesos Argentinas	Arg. \$	399.527.65
Corresponsales en Coronas Danesas	Cr. D.	24.669.32
Corresponsales en Florines Holandeses	Fl. H.	185.08
Corresponsales en Coronas Suecas	Cr. S.	19.265.89
Corresponsales en Soles	S/	10.493.59
Corresponsales en US\$ Canadienses	Canad. \$	70.0
Corresponsales en US\$ Griegos	Gr. \$	950.80
Corresponsales en Uruguayos	Urug.	124.58

Operaciones de Cambio Libre
El Secretario da cuenta de que en el periodo comprendido entre el 26 de junio y 1º de julio de 1961, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras				
Bancos	US\$	219.203,05	a/b°	1,049
Valor		2.069.843,41		1,049
Fisco		3.765.609,32		1,049
Conversion		450.000.0		0,996078888
				229.944,06
				2.171.265,74
				3.950.124,18
				448.235,50

Compras

Conversion	US\$ 550.000. -	a/b° 1,055467927	16° 580.507.36
Operaciones de Balance	8.853.202.09	1,049	9.284.008.99
Canje	16.066.78	1,049	16.854.05
	<u>US\$ 15.923.924.65</u>		<u>16° 16.683.939.88</u>

Ventas

Bancos	US\$ 2.895.000. -	a/b° 1,051	16° 3.042.645. -
Corredores	314.700. -	1,051	225.649.70
Varios	596.978.10	1,051	627.423.93
Operaciones de Balance	12.000. -	1,051	12.612. -
Operaciones de Balance	4.615.469.20	1,049	4.841.627.19
Conversion	28.550. -	1,049	29.948.95
	<u>US\$ 8.362.697.30</u>		<u>16° 8.779.906.77</u>

Compras

Operaciones de Balance	£ 2.445.11.7	a/b° 2,9372	16° 7.183.16
------------------------	--------------	-------------	--------------

Ventas

Operaciones de Balance	£ 16.381.01.10	a/b° 2.9372	16° 48.114.55
Conversion	197.259.17.08	2.942855650	580.507.36
	<u>£ 213.640.19.06</u>		<u>16° 628.621.91</u>

Compras

Operaciones de Balance	DM 1.750.000,01	a/b° 0,26225	16° 458.937.50
------------------------	-----------------	--------------	----------------

Ventas

Operaciones de Balance	DM 1.246.877. -	a/b° 0,26225	16° 326.993.49
Conversion	1.790.032,50	0,2504063498	448.235,50
	<u>DM 3.036.909.50</u>		<u>16° 775.228,99</u>

Conseguida el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones al 28 de junio de 1961, eran los siguientes:

Saldo de Depósitos en moneda corriente	16° 10.000. -
Retención para Importaciones en dólares	1.144.000. -
Retención en US\$ ex Obligaciones Tesorería General	8.000. -
Retención en Bonos	79.040.000. -
	<u>16° 80.262.000. -</u>

En relación con la semana anterior el total de depósitos aumentó en 16°

6° 1.002.000.-

El total de importaciones registradas pendientes de cobertura al 31 de mayo del año en curso, alcanzaba a US\$ 164.111.000.-, sin incluir las diferidas.

El Gerente General da cuenta que al 4 de julio de 1961, la subvención de dólares americanos alcanzaba a US\$ 159.594.254,64 habiéndose emitido por este concepto la suma de 6° 166.448.466,63. Los depósitos en correspondencia, en dólares norteamericanos, ascendían a US\$ 46.900.000.-, incluyéndose en este monto US\$ 39.200.000.- constituidos a plazo. El total está formado por US\$ 9.100.000.- de propiedad de los Países; US\$ 800.000.- del Fisco; US\$ 1.500.000.- recibidos para amparar importaciones y US\$ 3.100.000.- de otros compromisos, quedando en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de US\$ 32.400.000.-.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 1° de julio de 1961 el total de estas últimas ascendían a 6° 263.504.000.- y la de billetes y monedas a 6° 181.325.000.-.

Con la misma fecha prosigue, el total del crédito interno otorgado por el Banco Central y afecto al límite convenido con el Fondo Monetario Internacional, totalizaba 6° 336.531.000.- quedando en consecuencia un margen disponible de 6° 22.528.000.-.

Créditos Externos

Convenio con Finlandia.. Convenio con Suecia. - El Gerente General expresa que, como se recordará, en la última Sesión se presentaron a la consideración del Directorio los proyectos de convenio que suscribiría el Banco con Finlandia y con Suecia relacionados con los créditos ofrecidos por esos países. En esa oportunidad no se adoptó una resolución debido a que no se reunió el quórum necesario y además porque se solicitó que, previamente, se distribuyeran copias de estos documentos para un estudio más detenido.

Conseguida, explica el señor Mackenna, que el convenio con Finlandia establece un crédito hasta por US\$ 5.000.000.- para la importación de bienes de capital, a plazos que no excedan de 10 años.

Existe interés, prosigue, en adquirir en esa Nación equipos eléctricos, para la industria y para la pesca.

Por otra parte, el crédito sueco sería por 20 millones de coronas, que equivalen a US\$ 3.845.000.- y que también se utilizarían en la importación de bienes de capital al mismo plazo máximo de 10 años, incluyendo entre éstos los implementos y artículos para la pesca, equipos para industrias forestales y maquinaria industrial y agrícola.

Con ambos países las condiciones de plazo e interés se convendrían directamente entre los exportadores y los importadores chilenos. El vendedor del exterior giraría letras a cargo de un banco chileno o de la Corporación de Fomento de la Producción, organismos que endosarían los documentos al Banco Central y éste, a su vez, lo haría a favor de los exportadores.

En realidad, manifiesta el Jefe General, la operación consistiría en otorgar una garantía y por consiguiente no se haría uso de recursos de la Institución.

Hace notar, a continuación, que cada solicitud sería calificada por el Banco Central y, en consecuencia se aprobarían aquellas cuyas condiciones fueren convenientes.

Al señor Echavarrí expresa su duda respecto a si esta facilidad crediticia rendirá algún fruto pues podría repetirse el caso del préstamo concedido por Alemania, que no ha sido utilizado.

Al señor Illanes le responde que existe interés entre los importadores, especialmente por el largo plazo que se otorga.

Aclarando una duda del señor Cooper, el señor Vice-Presidente expresa que el Banco Central al autorizar las solicitudes consultará a la Corporación de Fomento de la Producción si lo estima necesario, pero que esta no es una condición obligatoria. Insiste en que el interés debe convenirse directamente entre vendedores y compradores y que el Banco no otorgará su garantía si éste no es prudente.

Al señor Arceaga señala la conveniencia de que para promover nuestro desarrollo económico se busque la forma de utilizar los créditos ya autorizados por naciones europeas para la importación de bienes de capital.

Al señor Benítez propone que en todo caso se fije el interés máximo a que podrían otorgarse los créditos.

Al Jefe General manifiesta que si así se estima bastaría con una recomendación al límite máximo para que, al calificar las operaciones, considere en forma especial los intereses fijados y sólo les dé su aprobación si éste es razonable, pues no sería posible fijar un máximo desde el momento que el debe ser determinado según el plazo y las condiciones que imperen en el mercado del dinero.

Con mérito de lo expuesto el Directorio da su aprobación a los convenios de crédito con Finlandia y Suecia, cuyos textos son los siguientes:

Proyecto

"Con relación al sistema de crédito por 5 millones de dólares estadounidenses que el Gobierno de Finlandia ha establecido en favor de Chile, se ha acordado suscribir el siguiente:

Convenio

Entre Finlandia y el Banco Central de Chile

Artículo I. - Las autoridades finlandesas permitirán hasta por la suma total de 5 millones de dólares estadounidenses, los créditos que soliciten exportadores finlandeses a importadores de Chile, de bienes de capital que exijan inversiones de cierta importancia y cuyos plazos no excedan de 10 años.

Artículo II. - Las operaciones que se acojan a las disposiciones y garantías de

este convenio deberán ser previamente aprobadas por las autoridades financieras, que oportunamente indicará el Gobierno de Finlandia a través de su Legación en Santiago, y por el Banco Central de Chile.

Artículo III. - Las operaciones que permitan las autoridades finlandesas se sujetarán a la pauta siguiente:

a) El exportador girará letras de cambio o pagarés a la orden por los valores que correspondan a las cuotas de pago en capital e intereses, a cargo del importador y a la orden del Banco comercial que intervenga en Chile, o de la Corporación de Fomento de la Producción;

b) El Banco comercial o la Corporación de Fomento de la Producción, en su caso, endosará las referidas letras o pagarés al Banco Central de Chile y éste las endosará a su vez, al exportador.

Artículo IV. - Previamente a la utilización del crédito, el Banco Central de Chile garantizará al importador el libre acceso al mercado de cambios para la adquisición de las divisas necesarias para efectuar la remesa de las cuotas de pago en capital e intereses, en las fechas convenidas.

El presente en dos ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Santiago de Chile el día de junio de mil novecientos sesenta y uno.

Por las autoridades competentes finlandesas y por encargo del Gobierno de Finlandia: (Fdo.)

Por el Banco Central de Chile: (Fdo.)

Proyecto de Comunicación entre el Banco Central de Chile y Las Autoridades de Suecia (Exportkreditnämnden)

Señores

Exportkreditnämnden

Presente

Señores:

El Banco Central de Chile estima que las modalidades de las garantías de crédito por 20 millones de coronas suecas, que han sido motivo de las recientes conversaciones entre autoridades chilenas y suecas, deben sujetarse a los siguientes términos, los cuales se pondrán en vigencia a partir de esta fecha:

1.- Las autoridades de Suecia (Exportkreditnämnden), garantizarán, hasta por la suma total de 20 millones de coronas suecas, los créditos que ofrecerán exportadores suecos a importadores desde Chile, de bienes de capital que exijan inversiones de cierta importancia, y cuyos plazos no excedan de 10 años.

2.- Las operaciones que se acorran a las disposiciones y garantías de crédito que otorga el Gobierno de Suecia (Exportkreditnämnden), deberán ser previamente aprobadas por las autoridades suecas y por el Banco Central de Chile.

3.- Las operaciones que garantice el Gobierno de Suecia (Exportkreditnämnden) se sujetarán a la pauta siguiente:

a) El exportador girará letras de cambio o pagarés a la orden por los valores que

"correspondan a las notas de pago en capital e intereses, a cargo del
"importador y a la orden del banco comercial que intervenga en Chile,
"o de la Corporación de Fomento de la Producción.

"b) El banco comercial o Corporación de Fomento de la Producción en
"su caso, endosará las referidas letras o pagarés al Banco Central de Chile y éste
"los endosará, a su vez, al exportador.

4.- Previamente a la utilización del crédito, el Banco Central garantizará
"al importador el libre acceso al mercado de cambios para la adquisición de
"las divisas necesarias para efectuar la remesa de las notas de pago en capi-
"tal e intereses, en las fechas convenidas."

Se acuerda, asimismo, facultar al Comité Ejecutivo para que resuelva
las solicitudes correspondientes, recomendándole especial cuidado en que el interés
que se aplique a la operación sea razonable.

Billetes del Banco

Orden de impresión del tipo de 1.º. - A indicación del Jefe General se acuerda
la impartir a la Casa de Moneda una orden de impresión de billetes de 1.º.
según el siguiente detalle:

Orden total de la orden 1.º 12.000.000.

Serie	B-1	a	B-24
Nº 800.001		a	1.000.000
Serie	C-1	a	C-24
Nº 000.001		a	300.000

Comité de Cuentas

Reemplazante Sr. Larraín.- El Jefe General expresa que en la última
sesión el Directorio, al conocer la forma en que están integrados los diversos
Comités del Banco acordó designar en esta reunión al Director que reemplaza-
ra, en el Comité de Cuentas, al ex Director don Bernardo Larraín.

El Sr. Bulnes recuerda que en esa oportunidad el Sr.
Maira expresó su deseo de formar parte de este Comité.

Después de un cambio de ideas, por unanimidad, se acuerda
integrar el Comité de Cuentas además de los Sres. Arizaga, Braun y Gira-
que con el Sr. Maira.

Utilidades del Banco

Regalía Fiscal.- El Sr. Benítez expresa que se ha impuesto por la prensa
que el proyecto de reajuste de remuneraciones de las Fuerzas Armadas y Car-
bineros sería financiado con el remanente de la utilidad del Banco que
corresponde al Fisco. Pide, sobre el particular, que se den mayores explica-
ciones.

El Jefe General manifiesta que, en efecto, en el Balance del
Semestre pasado el Fisco recibió por concepto de regalía la cantidad de
1.º 4.723.000.- en circunstancias que en el cálculo de entradas del Presupues-
to se consideró, por ese concepto, para el total del año, la suma de 1.º 1.705.000.
Con consecuencia, se ha producido, con respecto a la primera estimación una
mayor entrada de 1.º 3.018.000.- siendo muy posible que en el próximo

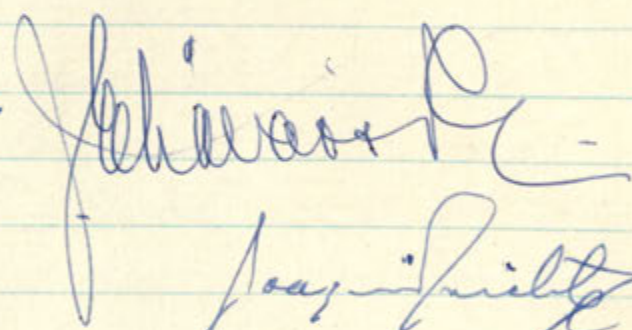
ejercicio del Balance esta se repita. Con síntesis se trata entonces de darle destino a un mayor ingreso en las áreas fiscales que no estaba contemplado.
Se levanta la sesión a las 15.30 horas.

Dg. Ortega I

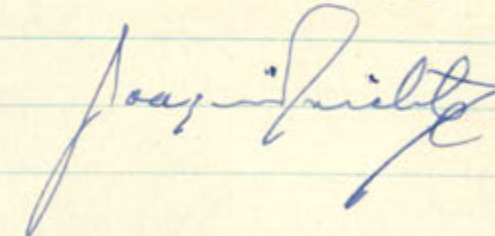
Alm

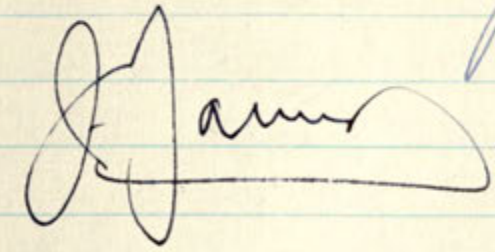
Libro 3 ram

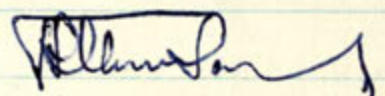


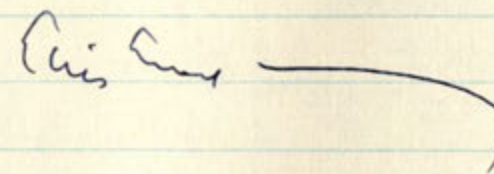


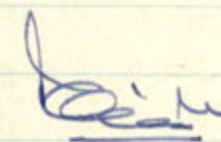












Artiaga
Benítez
Braun
Bulnes
Cooper
Kellavari
Prieto
Francoso
Ginagre
Yanes

Illanes
Machena
Ybáñez